

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 583

Nº INF. TECNICO 894

TRAMITADA 03/09/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

46201293-5003-2004-5485-2004-5859-2004-COD_AUTENTIF 5890-2004-015074574

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenido de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004-

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

03/09/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 583 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CZTL-68, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 894 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a GRUAS DEL VALLE LIMITADA la cantidad de 0,32 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDA REGIÓN DE COQUIMBO

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

INGRESO REGIÓN DE TRAMITE Nº .TECNICO Nº SOLICITUD 29/08/2012 14074 IV REGIÓN 894

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 46201293-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015074574

IDENTIFICACIO	ÓN DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	GRUAS DEL VALLE LIMITADA		
RUT EMPRESA	76129816-K	N° 1750	
REGIÓN	V REGIÓN	FONO 900030	12
COMUNA	SAN ANTONIO	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS LUCO	EMAIL@ gruasdel	valleltda@gmail.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA LIEBHERR LTM 1050 AU	TOPROPULSADA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 36 PBT ▶	36
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA	Destino ▶ COQUIMBO	
LOCALIDADES	Origen ▶ CALLE PENI	Destino ▶ EL PANUL	;
RUTA A RECORRER	RUTA 41 CH,5 NORTE		:
TOTAL DE K.M	15	Fecha Aprox. Viaje 31/08/2018	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES D	EL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.70	Carga • 0 Total •	2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.50	Carga D Total D	3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.0	Carga • 0 Total •	11.0
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ CZTL-68 SemiR	emolque Nemolque I	
CONFIGURACI	ON DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNT		2.6	
TIPO DE EJES	(S) (S)	(S)	
PESOS X EJES	12 12	12	
N° DE RUEDAS	2 2	2	
DISTANCIAS ENTRE E	JES 0.0 0.0	0.0	
DEBERA		IAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS A	BAJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas Se deberá cumplir estric impedida su circulación alternativa. VELOCIDA autorización.HORARIO observaciones. RESPO	de Pesaje Fijas y Móviles del recorri- ctamente la normativa de tránsito vigo, i, debido a las dimensiones autoriza ID MÁXIMA: La establecida er DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen INSABILIDAD: El solicitante asume	do autorizado y entregar copia de esta A ente y aquellas condiciones que se estab das, deberá solicitar el apoyo a Carabi la legislación Vigente o aquella q te con luz natural. Autorización exce	ey de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos utorización en cada control. CIRCULACIÓN lezcan en esta autorización. En caso de veneros de Chile, para el uso de caminos due se determine expresamente en est pcional en horario nocturno se indica es que el transporte que se autoriza pued s pasar a 6 km/hr, centrado y en form 6.1 metros
OBSERVACIONES)	DEBE CIRCULAR POR RUTAS INDI	CADAS EN INFORME TECNICO	
		AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE >	05/09/2012 FEG	CHA HASTA ▶ 06/09/2012	
	AMENTO DE PUENTES		
			PATRICIO ARAYA ROJAS INSPECTOR FISCAL DE PESAJP VALIDAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	